



ESTABLECIMIENTOS QUE SUMINISTRAN ALIMENTOS DE PRODUCCIÓN PROPIA Y PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL A OTROS ESTABLECIMIENTOS MINORISTAS

INSTRUCCIÓN PARA CUMPLIMENTAR LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

INFORMACIÓN GENERAL

El Real Decreto 1021/2022, de 13 de diciembre, regula determinados requisitos en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios en establecimientos de comercio al por menor.

En su Artículo 3 regula el suministro de alimentos de producción propia y productos de origen animal entre establecimientos de comercio al por menor de distinta titularidad, indicando que dicho suministro sólo se podrá realizar si es **marginal, restringido y localizado**.

En el punto 5 del citado Artículo señala que, si un operador de un establecimiento de comercio al por menor suministra a otros establecimientos de comercio al por menor, deberá presentar una DECLARACIÓN RESPONSABLE, en la que manifieste que cumple los requisitos para ello establecidos.

TRAMITACIÓN DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

Para realizar la declaración responsable, se utilizará el MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE presente en la página web del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

SE deberán indicar los datos de la persona que realice la declaración responsable (nombre, DNI, domicilio), así como los datos actualizados del establecimiento alimentario que realice el suministro a otros establecimientos (razón social, DNI, domicilio)



En la declaración responsable, **manifiesta bajo su responsabilidad que:**

1. El suministro de alimentos de producción propia y productos de origen animal a establecimientos de diferente titularidad cumple con los requisitos de marginal, restringido y localizado, descritos en la propia solicitud.
2. Que dispone de la documentación que así lo acredita y la pondrá a disposición de la Sección de Seguridad Alimentaria si así le es requerido
3. Que aportará cuando le sea requerida la información relativa a: relación de establecimientos a los que suministra, cantidad y fecha del suministro.
4. Que conoce que la inexactitud o falsedad en cualquier dato o documento que acompaña a la declaración responsable implicará la nulidad de lo actuado, impidiendo el ejercicio del derecho o actividad afectada.

El documento "DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA ESTABLECIMIENTOS QUE SUMINISTRAN ALIMENTOS DE PRODUCCIÓN PROPIA Y PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL A OTROS ESTABLECIMIENTOS MINORISTAS" se presentará debidamente fechado y firmado, dirigido a la Sección de Seguridad Alimentaria del ISPLN, de manera telemática a través del Registro General Electrónico* de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*Para realizar la citada tramitación (solicitud) es necesario disponer de certificado digital, o sistema Cl@ve.